



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 27/01/2026

<b>Para:</b> <i>JULIANA BERMUDEZ HENAO</i>	<b>Dependencia:</b> <i>OFICINA DE SISTEMAS</i>
<b>De:</b> <i>LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN</i>	<b>Dependencia:</b> <i>OFICINA DE CONTROL INTERNO</i>

Asunto: Informe Gestión por dependencias 2025 - Oficina de Sistemas

Cordial saludo.

1. Fecha: 09/01/2026	2. Dependencia a evaluar: Oficina de Sistemas e Informática.										
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:											
<b>Objetivo de acuerdo a la Resolución Junta Directiva No. 00001 del 18/01/2021:</b> Direccionar y liderar la estrategia, planeación, diseño, desarrollo, implementación, gestión y soporte de los servicios de tecnología de información y comunicaciones (TIC) en el Instituto, mediante el establecimiento de políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento estratégico y misional de la Entidad, manteniendo la seguridad, confidencialidad, fiabilidad, disponibilidad y continuidad de los servicios de tecnología de información de la Entidad.											
<b>Objetivo del Proceso de Gestión de la Plataforma TIC:</b> Asegurar que la Plataforma TIC esté disponible, funcional, optimizada y actualizada para que satisfaga las necesidades de los procesos de la Entidad.											
4. Seguimiento:											
La Oficina de Control Interno, realiza la Evaluación Institucional por Dependencias, teniendo en cuenta los siguientes criterios:											
<table border="1"><thead><tr><th>Evaluacion de la Dependencia</th><th>Ponderado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento plan de acción de la dependencia</td><td>70%</td></tr><tr><td>Cumplimiento planes de mejoramiento</td><td>10%</td></tr><tr><td>Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas</td><td>10%</td></tr><tr><td>Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin</td><td>10%</td></tr></tbody></table>		Evaluacion de la Dependencia	Ponderado	Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%	Cumplimiento planes de mejoramiento	10%	Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%	Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%
Evaluacion de la Dependencia	Ponderado										
Cumplimiento plan de acción de la dependencia	70%										
Cumplimiento planes de mejoramiento	10%										
Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas	10%										
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	10%										
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Evaluación de la gestión por dependencias:</b> Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la Entidad. Se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de</li></ul>											



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.

- **Plan de Acción Institucional:** Documento que define las estrategias, actividades y tareas necesarias para satisfacer los requerimientos de un producto o servicio, y plasmado en el formato F-PO-05 Plan de Acción Anual - Operativo adscrito al proceso Planeación Organizacional.
- **Planes de mejoramiento:** Documento que contiene el conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se compromete a implementar la Dependencia y Entidad, con el propósito de eliminar las causas de un problema real o potencial detectado por entes de control externos o internos.
- **Base de datos de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y felicitaciones:** Se tiene en cuenta las solicitudes clasificadas en el Sistema Mercurio, gestor documental del Instituto, tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, registradas durante el período analizado. Tablero de Power Bi / Seguimiento a la gestión de PQRSDF
- **Evidencias del cumplimiento a las Obligaciones legales y administrativas** Se validará en el repositorio creado por la entidad las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la matriz de responsabilidades de la Entidad, el cual contempla fechas y tipos de obligaciones de rango legal o administrativo que deben cumplir los sujetos obligados. Gestión que evidencia algunas de las responsabilidades de la primera línea de defensa. Lo anterior de acuerdo a las comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025.

#### Desarrollo:

##### a. Cumplimiento plan de acción de la dependencia.

La evaluación institucional a la gestión de las dependencias, tiene como referente, la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos de la dependencia. El documento insumo de este ítem será el Plan de Acción por Dependencia establecido desde la Oficina Asesora de Planeación.

Se tomará el valor registrado en las columnas consolidado y resultado vigencia, indicado en el Plan de Acción Anual-Operativo, código F-PO-05, Versión 9. El plan de acción se presume validado por la segunda línea de defensa.

#### Seguimiento:

De acuerdo al Plan de Acción Anual - Operativo 2025 formato: F-PO-05, Versión: 09, Aprobación: 16/12/2024, la Oficina de Sistemas e Informática contempló catorce (14) actividades a saber:



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#	Actividad	Resultado vigencia
1	Realizar 10 funcionalidades nuevas en el 2025	10,00%
2	Entregar un sistema para el registro propio de los párcticipantes de programas DRAF y/o para la gestión de las escuelas deportivas que sirva a los 125 de Antioquia	3,00%
3	Apoyar a las ligas en la construcción de sitios web, pasarelas de pago, definición de políticas estandares de TI, capacitación en TICs	4,00%
4	Realizar las parametrizaciones necesarias para permitir el registro de los juegos nacionales y del ciclo olímpico del 2024 y del 2025 en Deportesant por parte de la subgerencia de altos logros.	4,00%
5	Adquirir e implementar un sistema para la administración del sistema integral de gestión de la entidad	13,00%
6	Mantener la suscripción de la plataforma ARCGIS para permitir el registro geográfico de los escenarios del departamento.	5,00%
7	Desarrollar un sistema que permita registrar gestionar y administrar la información y relacionamiento de INDEPORTES con los Municipios	10,00%
8	Adquirir e implementar un sistema para la administración del talento humano que se integre con Nomina	14,00%
9	Desarrollar 1 estrategia que permitan dar uso a la información registrada en Mercurio, SICOF, DEPORTESANT y bases de datos	3,00%
10	Realizar un desarrollo que permita sistematizar la gestión de la cartera de cada funcionario y se integre con SICOF	8,00%
11	Implementar solución que automatice y sistematice la supervisión y pago a los contratistas de prestación de servicio y facilite el futuro pago de la seguridad social a los mismos.	0,00%
12	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que permita continuar con el uso efectivo del sistema de CCTV y control de Acceso de la entidad	10,00%
13	Aumentar el cumplimiento de la política de Seguridad en 5 puntos realizando acciones como la definición del Plan de recuperación de desastres de la Entidad	8,00%
14	Aumentar el cumplimiento de la política de Gobierno Digital en 5 puntos	8,00%
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>

Según el valor registrado en las columnas AI-AJ “consolidado vigencia Resultado vigencia” indicado en el formato F-PO-05, Versión 09 se informa un cumplimiento del plan de acción del 100%.



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#### b. Cumplimiento Planes de Mejoramiento

Esta calificación se obtiene a partir de la evaluación al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional, código F-MC-06 y el plan suscrito con los entes externos de control (Contraloría de la República, Contraloría General, etc.) y que tengan fecha de terminación a 31 de diciembre de la vigencia de evaluación (año 2025) o antes y que se encuentran bajo responsabilidad de cada una de las Dependencias.

Al interior de este ítem se valoraron dos categorías, cada una con una ponderación del **50%**, para un cumplimiento total del **100%** del ítem. Las categorías evaluadas son:

- **Planes de Mejoramiento de Entes Externos de Control**
- **Plan de Mejoramiento Institucional**

##### Seguimiento:

Con relación a los Planes de Mejoramiento de Entes Externos de Control, no se evidencia pendientes o incumplimientos.

Respecto al **Plan de Mejoramiento Institucional**, se tuvo en cuenta el proceso **Gestión de Plataforma TIC**, liderado por la respectiva oficina, en el cual se identificaron hallazgos provenientes de **Informes de Ley de Control Interno, Auditoría de Control Interno, Auditorías internas y externas de calidad y FURAG**. Al respecto, se evidencia la existencia de **seis (6) acciones abiertas**, de las cuales **cuatro (4) se encuentran vencida**.

Así las cosas y de acuerdo con el parámetro de medición establecido para este ítem se tiene un cumplimiento del 50%.

#### c. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas

Esta calificación se obtiene a partir de los **informes de seguimiento a la atención, trámite y resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF)** radicadas en el Instituto durante el año 2025, información observada a través del **Tablero de Power BI – Seguimiento a la Gestión de PQRSDF**.

La medición se realiza tomando los datos reportados por el tablero sobre:

- Cantidad total de PQRSDF recibidas
- Cantidad de respuestas oportunas e inoportunas.

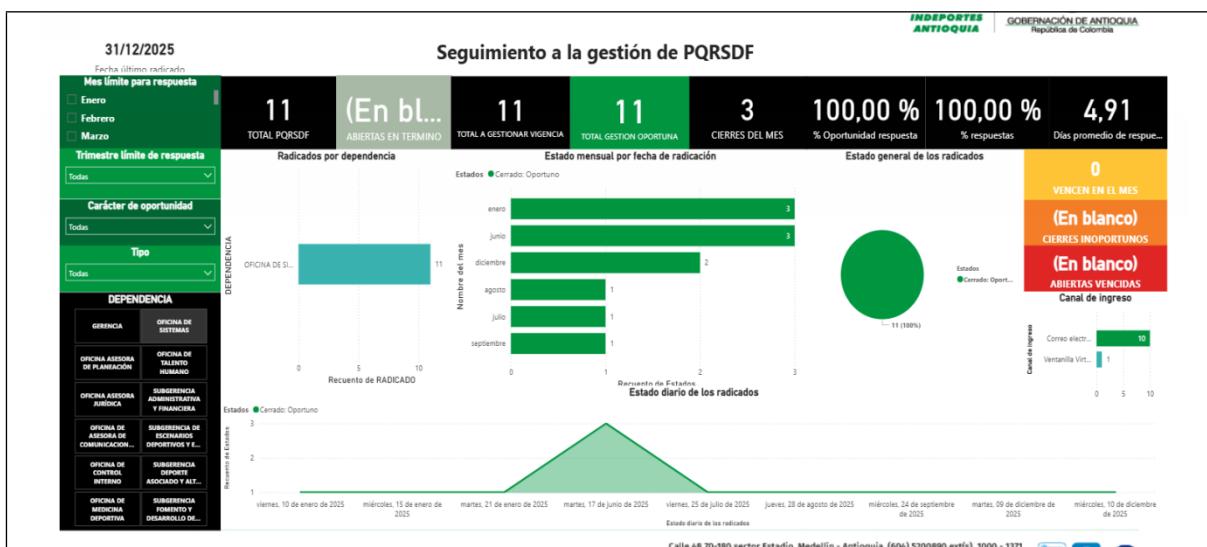
Con estos valores se aplica una **regla de tres simple** que permite determinar el **porcentaje de cumplimiento** asociado a la atención y respuesta de las PQRSDF por cada dependencia evaluada.



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022



De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior, durante la vigencia 2025 se recibieron once (11) PQRSDF, las cuales fueron atendidas de manera oportuna. En consecuencia, para este ítem se evidencia un nivel de cumplimiento del 100 %.

#### d. Evidencias del cumplimiento a las Obligaciones legales y administrativas.

Esta calificación se obtiene a partir de la verificación de la información documentada en el archivo en Excel relacionado con el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, así como de las evidencias que reposan en el sitio creado por la Entidad para tal fin.

La validación se realiza conforme a lo establecido en las **comunicaciones internas 202301023835 del 13/12/2023 y 202501000475 del 29/01/2025**, cuyo contenido ha sido reiterado mensualmente a través de las publicaciones en la intranet del Instituto.

El seguimiento de este ítem comprende seis (6) acciones, las cuales al momento de la revisión reposa la información, dado que las columnas G y H del archivo en Excel registran las observaciones relacionadas con cada obligación.

Así las cosas, para este ítem se tiene un cumplimiento del 100% en el año 2025.



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD 2025							
No	DESTINATARIO	NORMA	INFORME	RESPONSABLE	PERIODICIDAD-FECHA DE REPORTE	FECHA REAL DE PUBLICACIÓN Y/O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
67	Página web de la Entidad Presidencia de la República Secretaría de Transparencia	Ley 1474/2011 Decreto 108/2015 -Título 4 "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano V2" Decreto 1083 de 2015, Capítulo 3, Título 22, adicionado por Decreto 612 de 2018 Decreto 2108 de 2019 Artículo 156 que modifica el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 Circular Externa DAFP N° 103-008 de 2019	PETI	Oficina de Sistemas e Informática	Anual-31 de enero de cada vigencia	31/01/25	Evidencia cargada de publicación de documento en la pagina de transparencia de la entidad
68	Página web de la Entidad Presidencia de la República Secretaría de Transparencia	Ley 1474/2011 Decreto 108/2015 -Título 4 "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano V2" Decreto 1083 de 2015, Capítulo 3, Título 22, adicionado por Decreto 612 de 2018 Decreto 2108 de 2019 Artículo 156 que modifica el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 Circular Externa DAFP N° 103-008 de 2019	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina de Sistemas e Informática	Anual-31 de enero de cada vigencia	31/01/25	Evidencia cargada de publicación de documento en la pagina de transparencia de la entidad
69	Ministerio de las TICS	Manual de Gobierno Digital- Versión 7 Abril de 2019 Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 Modificado parcialmente Decreto 1098 de 2018 Decreto 787 del 2022	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Nivel de implementación: Gobierno Digital. Ver 10, 11 y 12	Oficina de Sistemas e Informática	Anual-31 de enero de cada vigencia Anual- con la presentación del FURAG	16/07/25	Resultado FURAG 2025
70	Superintendencia de Industria y Comercio SIC	Decreto 1074/2015 Ley 1260/2008 Y 1581/2012 Decreto 390 de 2018	Registro Base de Datos que contengan Datos Personales	Oficina de Sistemas e Informática	31 Marzo de cada vigencia	04/03/2025	Actualización política de protección de datos y actualización de los RD reportados al INMAG, Evidencia cargada
71	Dirección Nacional de Derechos de Autor	Directiva Presidencial: 00199 - 002/2002 y 004 de 2006 Circular 17 de 2011	Informe de Licenciamiento de Software y Derechos de Autor	Oficina de Sistemas e Informática-Oficina Control Interno	Anual-Tercer viernes de marzo	21/03/25	Informe de Q2 202501002749
167	Sistema Estatal de Contratación Pública SECOP II	Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011 y artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.	Todos los Documentos que hacen parte de los procesos Contractuales.	Todos los usuarios de Secop II	Permanente-Tener día hábil posterior a la expedición del documento		055 de 2025 238 de 2025 248 de 2025 254 de 2025 264 de 2025 333 de 2025 335 de 2025 MC_002 de 2025 411 de 2025 (MC_005 de 2025) 466 de 2025 482 de 2025 493 de 2025 (MC_007 de 2025) 502 de 2025 536 de 2025 541 de 2025 557 de 2025 568 de 2025 571 de 2025 574 de 2025 577 de 2025 597 de 2025 609 de 2025 620 de 2025 621 de 2025 623 de 2025 621 de 2025 (MC_010 de 2025)



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#### 5. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Para vigencia 2025 se observa un cumplimiento del 95% el cual es el resultado de los siguientes ítems:

Evaluación de la dependencia	Total Evaluación	Valor Ponderado	Evaluación ponderada valor final
Cumplimiento plan de acción	100%	70%	70%
Cumplimiento plan de mejoramiento	50%	10%	5%
Cumplimiento atención al usuario y partes interesadas	100%	10%	10%
Validación de las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en el repositorio creado por la Entidad para tal fin	100%	10%	10%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>95%</b>

- La Oficina de Sistemas e Informática presenta cumplimiento del 100 % de su Plan de Acción. Esto evidencia un alto nivel de disciplina, planeación y ejecución, coherente con su rol institucional de liderazgo en control, evaluación y verificación.
- La dependencia atiende oportunamente las PQRSDF reportadas, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esto demuestra eficiencia en el componente de soporte y respuesta al usuario.
- Respecto al Plan de Mejoramiento Institucional, se identifican seis (6) acciones abiertas, de las cuales cuatro (4) presentan vencimiento, lo que hace necesario fortalecer el seguimiento y la gestión de los plazos, con el fin de asegurar el cierre oportuno de las acciones y la mejora continua del proceso.
- La Oficina de Sistemas registró evidencia de cumplimiento al validar las evidencias que dan cuenta del Cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, obteniendo un 100%.



\*202601001305\*

Fecha Radicado: 2026-01-27 11:41:53.343

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

#### **6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

Se recomienda fortalecer la articulación y coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, responsable de la administración y actualización de los instrumentos del Plan de Mejoramiento Institucional, mediante seguimientos periódicos y concertados, que permitan asegurar la actualización oportuna de fechas, estados y cierres de acciones, garantizando así el cumplimiento de los plazos establecidos y la mejora continua del proceso.

Atentamente,

LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURAN  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO